Quality
Consultoría y Capacitación

NIT: 900.264.163-1

PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO Y LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES PARA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I. – E.S.E., QUE LE PERMITA ASUMIR EL MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAR SU DESEMPEÑO FINANCIERO.

IBAGUÉ, AGOSTO DE 2024

Quality
Consultoría y Capacitación

NIT: 900.264.163-1

Ibagué, Agosto 12 de 2024

Señores
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ – E.S.E.
Atn: **Aura María Acevedo** – Gerente
Ciudad

REF: PROPUESTA PARA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO Y LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES PARA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I. – E.S.E., QUE LE PERMITA ASUMIR EL MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAR SU DESEMPEÑO FINANCIERO.

Cordial Saludo.

Presentamos a continuación, la propuesta citada en la referencia, seguros que nuestra amplia experiencia y conocimientos en procesos de rediseño y modernización organizacional, implementación, evaluación y seguimiento de Modelos y Sistemas Integrados de Gestión (MIPG, ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 27001) en entidades públicas como la Gobernación del Tolima, la Alcaldía de Ibagué, la Alcaldía de Melgar, la Alcaldía de Soacha, Alcaldía de Barranquilla, la Corporación Autónoma del Tolima, la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y la Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. entre otras importantes entidades, representa un importante aporte para el mejoramiento de una efectiva gestión pública en la ***UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ – E.S.E.***, conduciendo con éxito a la entidad en el proceso de formalización laboral, modernización administrativa y mejora continua, en el marco de lo definido por la normatividad vigente.

Atentos a sus comentarios y en espera de una respuesta favorable,

Atentamente,

LILIANA INES LAMPREA ARROYO
Gerente

Quality
Consultoría y Capacitación

NIT: 900.264.163-1

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

1. QUIENES SOMOS
2. JUSTIFICACIÓN
3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR
4. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO
5. DURACIÓN DEL PROYECTO
6. INVERSIÓN
7. EQUIPO DE TRABAJO

Quality
Consultoría y Capacitación
NIT: 900.264.163-1

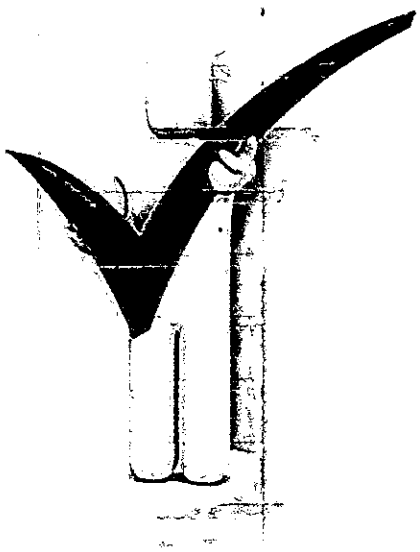
1. QUIENES SOMOS

QUALITY, Consultoría y Capacitación es una empresa COLOMBIANA que surge de la necesidad de diferentes organizaciones del sector público y privado, de contar con el acompañamiento y asesoría de talento humano altamente capacitado y con experiencia en el desarrollo de proyectos encaminados en el rediseño y modernización organizacional, implementación, evaluación y seguimiento de Modelos y Sistemas Integrados de Gestión (MIPG, ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 27001, ISO 17025, entre otros), modelos empresariales que permiten aumentar los niveles de productividad, eficiencia y competitividad, conduciendo a una efectiva gestión administrativa en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA:

MISIÓN

Brindar asesoría y acompañamiento permanente en el desarrollo e implementación de soluciones integrales de gestión empresarial, que permitan incrementar los niveles de competitividad a través de una clara mejora en los procesos y métodos de gestión. Para ello, contamos con un equipo humano competente y comprometido con el desarrollo de la región y con el respeto por la identidad y singularidad de cada uno de nuestros clientes.



VISIÓN

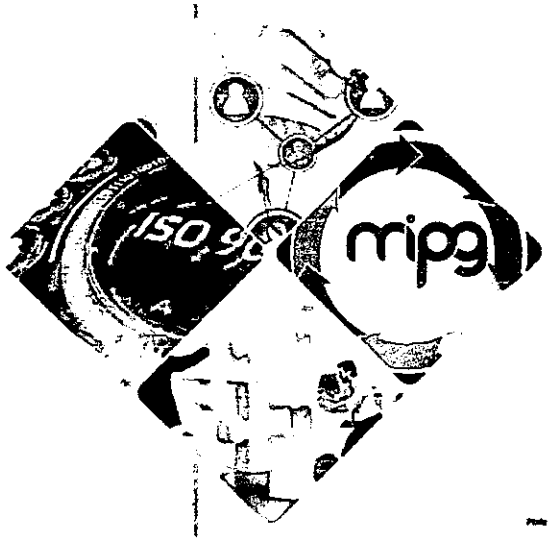
Convertirnos en una organización de referencia a nivel Nacional en el ámbito de la asesoría y acompañamiento en soluciones integrales de gestión empresarial, que esté en la búsqueda permanente de herramientas y metodologías que permitan la mejora en el desempeño organizacional.

Quality
Consultoría y Capacitación

NIT: 900.264.163-1

SERVICIOS

- **CONSULTORÍA EN PROCESOS DE REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL**



Toda Entidad Pública o Privada, tiene una estructura organizacional definida de manera formal o informal. En ella se encuentran delimitadas las responsabilidades y puestos acordes a una posición específica dentro del organigrama.

Pero, ¿qué pasa cuando el cambio de los mercados y la situación socioeconómica supera la respuesta de las empresas y las estructuras organizacionales establecidas se vuelven obsoletas?

En estas circunstancias la entidad se ve obligada a diseñar una nueva estructura organizacional internamente y potenciar sus procesos apostando a la búsqueda de la máxima eficiencia para mantenerse competitiva dentro de su mercado.

Las entidades con una clara estructura organizacional se benefician al tener establecida la cantidad de recurso humano que requieren para poder llevar a cabo sus funciones, tener delimitadas las responsabilidades y los responsables de cada área o proceso, así como sus superiores y lograr que la empresa sea más eficiente y más productiva cumpliendo con los objetivos de la misma.

Con nuestra experiencia de más de 10 años en procesos de modernización o rediseño organizacional, hemos encontrado un balance entre las necesidades de la organización, los requerimientos del talento humano y el cumplimiento de la normatividad vigente, en condiciones rentables, sin afectar el panorama financiero a corto, mediano y largo plazo de la entidad.

Quality
Consultoría y Capacitación

NIT: 900.264.163-1

- **IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y TAREAS DE ALTO RIESGO EN LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN**

 Aplicamos herramientas que permiten identificar, entender y controlar los peligros potenciales en los procesos de su organización, con el propósito de prevenir lesiones e incidentes al personal de planta, las comunidades vecinas, y el medio ambiente.



- **DISEÑO Y ASESORÍA EN PROCEDIMIENTOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN TÚNELES Y VÍAS**

 Con el fin de fortalecer el compromiso con el cuidado de la vida y la seguridad de los usuarios de las vías y/o túneles, asesoramos y acompañamos el desarrollo de simulacros para entrenar y evaluar el funcionamiento en la atención de emergencias de las unidades de operación y mantenimiento, así como en el diseño e implementación de campañas de seguridad vial y Planes de Manejo del Tráfico – PMT.

- **PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

 Formulamos, implementamos y evaluamos Planes de prevención, preparación, respuesta y/o gestión integral del riesgo contra incendios, rescate en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos y calamidades conexas. Atendemos entre otros temas:

 - ❖ Análisis de vulnerabilidad, Planes de evacuación, Planes de ayuda mutua, etc.
 - ❖ Conformación y asesoría al Comité de Emergencias y Brigadas de Emergencias
 - ❖ Asesoría en simulacros y en normas de señalización y demarcación.

A partir de nuestros procesos de asesoría y acompañamiento especializado, las organizaciones pueden identificar, mitigar y/o controlar los riesgos de emergencias o desastres a los cuales están expuestos, reduciendo los efectos negativos en la salud humana y ambiental, contribuyendo a la seguridad sanitaria, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en el territorio nacional.

Quality
Consultoría y Capacitación

NIT: 900.264.163-1

- **CONSULTORÍA EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTANDARES NACIONALES E INTERNACIONALES:**

La tendencia mundial, hacia la aplicación de estándares para mejorar los niveles de productividad y competitividad, tanto en el sector público, como privado, ha generado un importante aumento del número de organizaciones conscientes de la importancia de los lineamientos de la calidad y el auto control, para el cumplimiento de su función.

Es así como los Sistemas de Gestión, bajo las normas ISO 9001 – Gestión de Calidad, ISO 14000 – Gestión Ambiental, ISO 45001 – Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 17025 – Sistema de Gestión para los Laboratorios de Ensayo y/o Calibración, ISO 27001 – Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Norma Técnica Sectorial NTS-001 Gestión de Destinos Turísticos Sostenibles entre otros importantes estándares y herramientas de autocontrol, los cuales le permiten a las organizaciones con su implementación y mejora continua, una mayor cercanía a una gestión por procesos eficiente y competitiva, frente a las exigencias del mercado nacional e internacional.





ISO 17025:2017

Aplicando nuestra experiencia en el diseño, implementación y fortalecimiento de estos estándares, hemos desarrollado un portafolio de servicios orientado a acompañar a las empresas públicas y privadas que deseen hacer efectiva la calidad, la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y el autocontrol, como una cultura organizacional.

Quality
Consultoría y Capacitación

NIT: 900.264.163-1

- **DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y MOTIVACIÓN LABORAL.**

Los constantes cambios en las técnicas administrativas exigen una formación constante de los funcionarios de cada Organización. Podemos preparar seminarios y talleres a la medida de sus necesidades.



Somos partidarios de la transferencia de conocimiento y metodologías.

Ofrecemos entre otros temas:

- ✓ *Formación en Desarrollo del Talento Humano y Motivación Laboral como: Comunicación Organizacional, Orientación al cliente, Liderazgo, Gestión del cambio, Empoderamiento (Empowerment), Toma de decisiones, Trabajo en equipo*
- ✓ *Sistemas de Gestión ISO 9001 – Gestión de Calidad, ISO 14000 – Gestión Ambiental, ISO 45001 – Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 17025 – Sistema de Gestión para los Laboratorios de Ensayo y/o Calibración, ISO 27001 – Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, NTS-001 Gestión de Destinos Turísticos Sostenibles.*
- ✓ *Seguridad y Salud en el Trabajo*
- ✓ *Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres*
- ✓ *Seguridad Vial*
- ✓ *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*
- ✓ *Planeación Estratégica*
- ✓ *Gestión documental y Comunicaciones Oficiales*
- ✓ *Estándares de Habilitación y Acreditación en salud*

QUALITY Consultoría y Capacitación, ha innovado en los procesos de formación, convirtiéndose en pionera en integrar la FORMACIÓN y el EMPLEO, generando un punto de encuentro entre la oferta, demanda y preparación del alumno/funcionario. Nuestra visión es clara, mejorar la competitividad del país y generar una fuerza laboral preparada para lograr los mejores resultados esperados.

Quality
Consultoría y Capacitación

NIT: 900.264.163-1

NUESTROS PRINCIPALES CLIENTES

- ✓ Gobernación del Tolima
- ✓ Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA
- ✓ Conservatorio de Música del Tolima
- ✓ Alcaldía de Ibagué
- ✓ Alcaldías Municipales (Melgar, Guamo, Saldaña, Ambalema, Villarrica, Tocaima Cundinamarca)
- ✓ Secretaría de Educación y Cultura del Tolima
- ✓ Secretaría de Educación de Ibagué
- ✓ Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
- ✓ Empresa Departamental de Acueducto, Aseo y Alcantarillado EDAT S.A. E.S.P
- ✓ Empresa de Servicios Públicos del Guamo ESPAG
- ✓ Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal EAAA E.S.P.
- ✓ Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ
- ✓ Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué - IMDRI
- ✓ Asamblea Departamental
- ✓ Fábrica de Licores del Tolima
- ✓ Laboratorio de Salud Pública del Tolima

SECTOR PRIVADO

- ✓ Drogas COPIFAM
- ✓ Laboratorio Clínico Especializado
- ✓ Laboratorio Clínico Biosalud
- ✓ Laboratorio Clínico NAIZIR LTDA.
- ✓ Institución Educativa Santa Teresa de Jesús
- ✓ Colegio Eucarístico María del Refugio
- ✓ Organización Pajonales
- ✓ Cultivos y Semillas el Aceituno

Específicamente en procesos de Modernización y Rediseño Organizacional, nuestra empresa y su equipo de trabajo, ha desarrollado estos importantes procesos de gestión administrativa en entidades públicas como la Gobernación del Tolima, la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, la Alcaldía de Ibagué, la Alcaldía de Melgar, la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ encargado de la operación del Alumbrado Público en la ciudad, la

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal EAAA E.S.P.

En todas ellas se han acompañado las actividades de formulación del estudio técnico según la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, así como la sustentación y aprobación ante las instancias competentes (Asamblea Departamental, Concejo Municipal, Juntas o Consejos Directivos), culminando con los procesos de implementación de dichos estudios técnicos (expedición de actos administrativos, procesos de provisión de personal según el tipo de cargo (procedimientos de encargo, convocatorias internas y externas, entrevistas), todo ello en el marco de un juicioso y objetivo análisis de los riesgos jurídicos, operativos y financieros que conlleva la entrada en operación de nuevas estructuras y plantas de personal.

2. JUSTIFICACIÓN

Una vez adoptadas las políticas internacionales de globalización y competitividad en el marco de la libre competencia y el mercado abierto, Colombia, como tantos otros países latinoamericanos, siguiendo los postulados y exigencias del Fondo Monetario Internacional, visibles en el denominado "Consenso de Washington", inició todo un proceso de "Modernización del Estado" inspirado en las grandes reformas que quedaron definidas a partir de la nueva Constitución Política de 1991.

Esa nueva forma de visualizar el servicio civil y la prestación de los servicios públicos a cargo de las instituciones del Estado ha sufrido una transformación radical en cuanto a sus alcances y los compromisos de los gobernantes para atender los problemas públicos, a partir de una serie de normas y lineamientos que proporcionan la hoja de ruta para que las entidades del orden nacional y territorial puedan modernizar su gestión.

La importancia de realizar procesos de cargas laborales y rediseño organizacional, surge de la necesidad de atender los cambios que se generan en los diferentes entornos sociales, políticos, económicos y tecnológicos, transformando parcial o totalmente la estructura organizacional de las organizaciones, de tal manera que se pueda crear, fusionar, suprimir o adicionar dependencias y/o cargos, con el objeto de garantizar en forma general los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, logrando que las entidades se adecuen a las prioridades de su Plan de Desarrollo o Plan Estratégico y a los objetivos trazados, entendiendo que la modernización es un proceso de mejoramiento continuo de la organización y de la gestión administrativa.

La necesidad de darle un debido y obligatorio cumplimiento al Decreto 1800 de 2019 donde señala que todas las entidades y organismos a las cuales se les aplica la referida ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleos necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, teniendo en cuenta las medidas de racionalización del gasto, da paso a la modernización de los procesos, a promover el desarrollo de trabajo en equipo, por procesos, por proyectos, con responsabilidad y compromiso de cada uno de los miembros de la cadena de valor, de manera que compartan la misión, la visión y los objetivos institucionales.

Se trata entonces de diseñar organizaciones flexibles y abiertas al entorno, capaces de aprender a aprender, y de adaptarse al cambio planeado o súbito, propuesto o impuesto

por la dinámica social, económica o ambiental; con capacidad de transformarse, y de responder en forma ágil a las demandas de una realidad histórica y principalmente de los miembros de una sociedad o comunidad específica.

Por su parte, el análisis y/o evaluación de las estructuras organizacionales y las plantas de personal, ha constituido y constituirá siempre, dada la dinámica que debe darse de manera continua en las Empresas Sociales del Estado, una permanente y vital preocupación, toda vez que es necesaria su correspondencia con las múltiples exigencias del mundo actual; circunstancia que impone el señalamiento de criterios y derroteros como instrumentos posibles, que garanticen la ágil y eficiente realización de sus fines y tareas, al tiempo de reafirmar en los usuarios y demás grupos de valor, fe y confianza hacia sus entidades.

Una deficiente administración no se subsana suprimiendo entidades o reduciéndolas, sino nutriéndola con elementos, técnicas y procedimientos asistenciales y administrativos de orden gerencial, determinados por probados y comprobados resultados, camino a lograr un mejoramiento continuo, donde se enmarquen los procesos, en la sistematización, flexibilidad, equilibrio, idoneidad y verificación, entre otros muchos atributos, siendo necesaria su estructuración en forma exacta, veraz y oportuna, de manera tal, que facilite una ágil disposición de la información necesaria para los propósitos que requiere la Organización.

Es así como un Análisis de Cargas Laborales y de modernización organizacional se puede asumir como el conjunto de técnicas que pueden aplicarse para el análisis y la medición de trabajos asistenciales y administrativos, que permite determinar la cantidad de personal necesario para la eficiente realización de las tareas derivadas de las funciones asignadas a cada dependencia, en el marco de una estructura jerárquica. Este proceso tiene como objetivo general establecer las necesidades reales de la organización en cuanto a la manera de operar y las interrelaciones de las diferentes unidades asistenciales y administrativas, así como el personal óptimo para cada dependencia, unidad, área o servicio, identificando posibles déficits o excedentes de empleados, reprocesos, duplicidad de funciones y debilidades en los niveles de autoridad y responsabilidad.

La evaluación de cargas de trabajo va siempre enfocada al puesto de trabajo y tiene como fin último el determinar las necesidades de cargos en un sitio de trabajo, de tal manera que se alcancen las metas, retos y logros de acuerdo con las necesidades institucionales de la entidad.

El desarrollo de una evaluación de la estructura organizacional y de la planta de personal, a partir del esquema de cargas laborales, trae consigo beneficios como: tener referentes de comparación entre colaboradores de la misma área, reasignación de tareas, modificación de procesos, comparación de cargas entre diferentes niveles organizacionales, rotación de personal, eliminación de actividades que no generen valor agregado, contratación de personal adicional.

Los frutos de un análisis son muchos, a parte del uso que se les da como base de la medición en el transcurso del programa de evaluación, las descripciones de los cargos sirven también para que tanto la organización como el titular del cargo, tengan muy claro lo que se espera en su cumplimiento. Estas expectativas, constituyen el punto de partida de los programas de capacitación, inducción, re-inducción y evaluación del desempeño, convirtiéndose en la base tanto de la compensación como de la disciplina que se debe llevar en una organización.

Los beneficios que obtendrá la ***Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.,*** con el desarrollo de un estudio técnico y los proyectos de actos administrativos generales para el proceso de reorganización y modernización administrativa, se enmarcan en los siguientes aspectos:

1. Impulsar cambios en los modos de operar la E.S.E, articulando a todos los actores sociales y económicos en su gestión y en la ejecución de programas, proyectos y procesos asistenciales y administrativos mediante estrategias de largo plazo de planificación participativa, ejecución de proyectos y un adecuado control social.

2. Determinar las necesidades de ajuste en la Estructura Organizacional y la Planta de Personal de la ***Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.,*** tomando como punto de partida la recolección y el análisis de información relacionada con las cargas laborales de cada uno de los funcionarios al servicio de la Entidad.

3. Estimar las cargas de trabajo de cada uno de los funcionarios al servicio de la ***Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.,*** en los diferentes niveles asistenciales y administrativos.

4. Determinar tiempos estándar para medir las tareas o trabajos de cada área de servicio de la ***Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.***

5. Asegurar que los servicios que se presten o atiendan deben fortalecerse permanentemente y ser los mejores en su género, para que en la vida real atiendan o llenen las expectativas o demandas de los usuarios.

6. Sintonizar la realidad que perciben los usuarios en la prestación de los servicios de salud a cargo de la ***Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.*** con la realidad que visualizan los administradores de lo público.

FUNDAMENTOS LEGALES

El proceso de Cargas Laborales y Modernización Organizacional de la ***Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.,*** esta soportado en las disposiciones legales y constitucionales vigentes, en especial, la Ley 909 de 2004, el Decreto reglamentario 1227 de 2005 y el Decreto anti trámites - 019 de 2012 (artículo 228), las normas sobre nomenclatura y clasificación de empleos contenidas en los Decretos 770 y 785 de 2005, 2489 de 2006, 2484 de Diciembre de 2014, así como lo concerniente al tema de competencias laborales, que se refiere el Decreto 2539 de 2005 y el Decreto 2772 de 2005, todos ellos compilados en el Decreto 1083 de 2015.

También debe tenerse en cuenta los lineamientos del gobierno nacional en materia de formalización de las relaciones laborales, los cuales se consolidan en la Circular 008 del 10 de febrero de 2012, expedida por el Ministerio del Trabajo y acogen las alertas generadas por la Corte Suprema de Justicia, en la sentencia C-614 de 2009, donde define la prohibición para la celebración de contratos de prestación de servicios, para el ejercicio de funciones de carácter permanente, al igual que la función de advertencia de la Contraloría General de la República, expedida en marzo de 2012, donde previene a la entidades sobre los riesgos derivados de la contratación de prestación de servicios, para el desarrollo de funciones permanentes de la administración pública y la indebida clasificación del gasto público efectivamente realizado.

De manera articulada con los anteriores requerimientos el Gobierno nacional expidió el Decreto 1800 de 2019, por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo, donde presenta instrucciones a las entidades y organismos de la Administración Pública, con el objeto de mantener actualizadas sus plantas de personal, adelantando las siguientes acciones mínimo cada dos años:

a. Analizar y ajustar los procesos y procedimientos existentes en la entidad.

b. Evaluar la incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas al organismo o

entidad, en relación con productos y/ o servicios y cobertura institucional.

c. Analizar los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para el cumplimiento de las funciones.

d. Evaluar el modelo de operación de la entidad y las distintas modalidades legales para la eficiente y eficaz prestación de servicios.

e. Revisar los objetos de los contratos de prestación de servicios, cuando a ello hubiere lugar, garantizando que se ajusten a los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993, a la jurisprudencia de las Altas Cortes y en especial a las sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional.

f. Determinar los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y transitoria, así como aquellos provistos a través de nombramiento provisional.

Según lo establecido en el PARÁGRAFO 1 del citado decreto, si efectuados los análisis anteriores se determina que hay faltantes en la planta de personal, la entidad adelantará el respectivo estudio técnico que soporte la ampliación de la planta de personal, revisando las posibles fuentes de financiación y presentarla a las autoridades competentes a nivel nacional o territorial para su estudio. Dichas ampliaciones de planta se adelantarán teniendo en cuenta las normas presupuestales vigentes en los términos del artículo 71 del Decreto 111 de 1996 y las medidas de racionalización del gasto. En cualquier caso, estas modificaciones, y los traslados presupuestales de recursos de inversión a funcionamiento relacionados, no podrán generar costos adicionales.

De manera particular, la citada norma, establece que las Empresas Sociales del Estado darán cumplimiento a lo establecido en el presente Capítulo, una vez se expida el régimen laboral especial aplicable a sus servidores públicos.

3. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:

ETAPA 1. ALISTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Dentro de las actividades de alistamiento, la entidad debe conformar un equipo técnico que será el responsable de realizar seguimiento al proceso de cargas laborales y modernización administrativa. Este equipo recomienda la Función Pública, debe estar conformado por:

- Jefe unidad de planeación o quien haga sus veces.
- Secretario general y jefe de unidad de gestión humana, o quien haga sus veces.
- Jefe unidad financiera, presupuestal o hacienda o quien haga sus veces.
- Dependencias misionales que tengan relación con el objeto de la propuesta.

De igual manera, el diagnóstico es la base sobre la cual se construye todo proceso de cambio organizacional y, necesariamente, parte de un análisis interno y autocrítico, donde se plantea la situación actual de la entidad y se formulan las estrategias para mejorar su desempeño.

En esta etapa se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Naturaleza jurídica de la entidad.
- Revisión de las funciones relacionadas con el problema inicialmente identificado en la entidad o las entidades según el caso.
- Revisión de las funciones asignadas a la entidad objeto de estudio, para establecer si se comparten, se articulan o se repiten responsabilidades o roles con otras entidades.

Así mismo, en esta etapa se pretende que cada entidad u organismo identifique, estudie y analice las normas generales que le dan forma y competencia jurídica como institución pública (Constitución Política, leyes, decretos y actos administrativos territoriales, según sea el caso). Igualmente, es importante tener en cuenta los planes de desarrollo, planes sectoriales, sentencias, documentos CONPES y normativa internacional de obligatorio cumplimiento que apliquen a cada institución pública de acuerdo con sus objetivos, funciones, misión, políticas y programas.

Se realiza con el propósito de evaluar el estado de la Entidad, en el desarrollo de los procesos cotidianos y determinar los factores críticos de éxito que se deben tener en cuenta en el Estudio de cargas laborales y modernización organizacional.

De igual manera, se define un Plan de Trabajo y una Agenda de Comunicaciones con los diferentes equipos de trabajo y actores principales del desarrollo de este proyecto, con quienes se trabajará en el diseño de los instrumentos necesarios para la recolección de información que será utilizada como insumo para la elaboración del estudio técnico, cumpliendo con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la Guía de Rediseño para las Entidades del Orden Territorial – Versión Junio de 2018.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1) Asesorar a la Alta Dirección de la ***UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ – E.S.E.*** en la proyección y consolidación del Plan de Trabajo, en donde se determinen las actividades necesarias, así como la metodología que se empleará para adelantar el estudio técnico y los proyectos de actos administrativos generales para el proceso de reorganización y modernización administrativa de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E..

2) Apoyar el proceso de conformación de un equipo técnico multidisciplinario para la ***UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ – E.S.E.*** (Comité Técnico) destinado a consolidar la información y realizar seguimiento a los documentos finales con el estudio técnico y los proyectos de actos administrativos generales para el proceso de reorganización y modernización administrativa de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E., de conformidad con el marco normativo vigente.

3) Elaborar el diagnóstico sobre la situación actual de la ***UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ – E.S.E.***, para el proceso de reorganización y modernización administrativa, de conformidad con lo establecido en el marco normativo vigente.

PRODUCTOS:

1) Plan de Trabajo, en donde se determinen las actividades necesarias, así como la metodología que se empleará para adelantar el estudio técnico y los proyectos de actos administrativos generales para el proceso de reorganización y modernización administrativa de la ***UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ – E.S.E.***

2) Evidencias de la conformación de un equipo técnico multidisciplinario para la ***UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ – E.S.E.*** (Comité Técnico), de conformidad con el marco normativo vigente. (Resolución de creación, acta de reunión, registros de asistencia)

3) Documentos con la situación actual del Talento Humano de la Unidad de Salud de Ibagué.

ETAPA 2. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Después de identificar la situación actual a través de las herramientas de diagnóstico institucional, se da inicio a la fase de diseño, que consta de diferentes etapas en las que se examinan entre otros los siguientes elementos:

Validación del acuerdo inicial de diseño. En este punto se revisa los objetivos y alcances planteados en el alistamiento y después de elaborado el "diagnóstico", define si efectivamente tales objetivos se lograrán adelantando la reforma planteada inicialmente.

Estudio de cargas laborales. Para el desarrollo del Estudio de Cargas Laborales, se utilizará la metodología definida en la Guía de Rediseño para las Entidades del Orden Territorial – Versión junio de 2018, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, ente rector en lo relacionado con la administración del talento humano al servicio del Estado Colombiano, la cual presenta una importante herramienta de fácil aplicabilidad en este tipo de entidades.

Análisis de procesos. De conformidad con el Decreto 1083 de 2015 único reglamentario del sector Función Pública, toda entidad u organismo que inicie un proceso de diseño organizacional debe adelantar como mínimo el análisis de los procesos que se desarrollan al interior de la institución.

Los procesos se definen como una serie de actividades que se desarrollan secuencial y lógicamente con el fin de ofrecer un bien o servicio que satisfaga las necesidades y expectativas de los grupos de valor. Por lo tanto, se debe asegurar la operación eficaz y eficiente de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control y evaluación, así como la red de procesos asociados, de manera que la organización tenga la capacidad de satisfacer las necesidades de los grupos de valor.

Una vez identificados los procesos actuales, se debe realizar un análisis y evaluación de su operación, con el fin de proponer los cambios que considere pertinentes para mejorar

la eficiencia y eficacia de los servicios a cargo de la ***UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ – E.S.E.*** Para alcanzar los objetivos anteriores, es necesario actuar sobre los siguientes aspectos:

1. Eliminar errores o defectos
2. Reducir el tiempo de ejecución
3. Optimizar los recursos
4. Simplificar los procedimientos para la revisión y análisis de procesos.

Para el desarrollo, la revisión y el análisis de procesos existen varias técnicas; una de ellas es el análisis de opciones prioritarias, que resulta fundamental para la toma de decisiones estratégicas sobre los procesos que adelanta la entidad, en tanto permite determinar si cada uno de los procesos que desarrolla la organización debe llevarse a cabo o no y, en caso de que sí deba efectuarse, es importante definir cómo puede hacerse más eficiente, dicho ejercicio de priorización optimiza los procesos de la entidad en términos de tiempo y recursos.

Tomando como insumo el diagnóstico realizado en la etapa anterior, se coordinará y orientará el desarrollo del respectivo estudio técnico, el cual se sustentará ante la alta dirección, para su validación y ajustes.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1) Revisión y ajuste de la carga laboral y realización de una propuesta de reorganización de la entidad, que permita un mejor desempeño de la entidad en el corto y mediano plazo.

2) Realizar los análisis y proyecciones para llevar a planta permanente la actual planta de personal temporal y resolver las situaciones que no se ajustan a una proyección de una planta permanente.

PRODUCTOS:

1) Propuesta de Reorganización de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I.- E.S.E.

2) Propuesta de planta permanente, Planta Temporal, proyecciones y viabilidad financiera en el corto y mediano plazo.

ETAPA 3. ACOMPAÑAMIENTO EN LA SOCIALIZACIÓN, APROBACIÓN E IMPLEMENTACION DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Una vez culminado el proceso de formulación del estudio técnico con sus debidos soportes, el contratista orientará y acompañará a la entidad, en la socialización y aprobación del Estudio Técnico ante las instancias competentes (Alta Dirección, Organizaciones Sindicales, Comisión de Personal).

ACTIVIDADES:

1) Sensibilizar a los funcionarios del proceso de reorganización.

2) Proyectar los actos administrativos Generales que se requieran para implementar el proceso de reorganización propuesto: Acuerdo a aprobación de Estudio Técnico, Acuerdo de modificación de estructura organizacional, Acuerdo de Modificación de Plataforma estratégica, Acuerdo de Planta de Personal, Acuerdo de Manual de Funciones y Competencias Laborales.

3) Realizar acompañamiento a la Gerente de la entidad en las reuniones de la Junta Directiva, para sustentación y aprobación de los actos administrativos generales del proceso.

PRODUCTOS:

1) Realización de reuniones para la sensibilización del proceso de reorganización.

2) Proyectos de actos administrativos generales para implementar la reorganización de la entidad.

3) Asesoría técnica y Administrativa, absolución de dudas y participación en reuniones de trabajo y de la Junta Directiva cuando se requiera.

5. DURACIÓN DEL PROYECTO:

Se estima que la duración aproximada para cumplir con los objetivos propuestos es de CUATRO (04) MESES.

6. INVERSIÓN EN EL PROYECTO:

El valor para el desarrollo del proyecto, según la presente propuesta técnica es el siguiente:

VALOR TOTAL: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($120.000.000). Incluye IVA del 19%.

FORMA DE PAGO: La definida por la Entidad.

- Propuesta válida para el 2024.

7. EQUIPO DE TRABAJO:

Para el desarrollo del Proyecto, QUALITY CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN E.U. propone el siguiente equipo de trabajo:

ROL	CANTIDAD	ESTUDIOS	EXPERIENCIA
DIRECTOR DE PROYECTO	UNO (01)	Profesional con título Universitario en el Núcleo Básico de Conocimientos de: Ingeniería Industrial y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización Gerencia de proyectos	Diez (10) años de experiencia Profesional. Experiencia Específica de cinco (05) años en procesos de rediseño y modernización organizacional y/o implementación de Sistemas Integrados de Gestión (MECI, ISO 9001, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG) en entidades del estado.

ROL	CANTIDAD	ESTUDIOS	EXPERIENCIA
PROFESIONAL DE PROCESOS	DOS (02)	Profesional con título Universitario en el Núcleo Básico de Conocimientos de: Administración, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Economía, Áreas de la Salud y Afines.	Tres (03) años de experiencia Profesional. Experiencia Especifica de un (01) año en procesos de rediseño y modernización organizacional y/o implementación de Sistemas Integrados de Gestión (MECI, ISO 9001, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG).
TÉCNICO DE PROCESOS	UNO (01)	Técnico Profesional o Estudios de Educación Superior en el Núcleo Básico de Conocimientos de: Administración, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Economía, Áreas de la Salud y Afines.	Un (01) año de experiencia Laboral. Experiencia Especifica de un (01) año en procesos de rediseño y modernización organizacional y/o implementación de Sistemas Integrados de Gestión (MECI, ISO 9001, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG).